

**XLI SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA
PROFESIONAL**

**“El Nuevo Paradigma en la Formación Profesional, la P.P.S. el Desafío que
se viene”**

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES.

Buenos Aires, 12, y 13 de Setiembre de 2019

Título:

PRACTICAS PROFESIONALES: EMPLEABILIDAD EN EL SECTOR SALUD

Autores

DE MARCO Myriam

Profesora Asociada Cátedra de Seminario

Profesora Asociada Cátedra de Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Tucumán.

Facultad de Economía y Administración. Universidad del Norte Santo Tomas de
Aquino

MEDINA Orlando

Adjunto Cátedra de Seminario

Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Tucumán

CAINZO Carlos

Profesor Adjunto Cátedra de Finanzas

Universidad del Norte Santo Tomas Aquino

PRAT Miguel Ángel

Profesor Asociado

Universidad Tecnológica Nacional. Regional Tucumán

**XLI SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA
PROFESIONAL**
**“El Nuevo Paradigma en la Formación Profesional, la P.P.S. el Desafío que
se viene”**

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES.

Buenos Aires, 12, y 13 de Setiembre de 2019

Título:

PRACTICAS PROFESIONALES: EMPLEABILIDAD EN EL SECTOR SALUD

Autores

DE MARCO Myriam

Profesora Asociada Cátedra de Seminario

Profesora Asociada Cátedra de Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Tucumán.

Facultad de Economía y Administración. Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino

MEDINA Orlando

Adjunto Cátedra de Seminario

Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Tucumán

CAINZO Carlos

Profesor Adjunto Cátedra de Finanzas

Universidad del Norte Santo Tomas Aquino

PRAT Miguel Ángel

Profesor Asociado

Universidad Tecnológica Nacional. Regional Tucumán

RESUMEN

El Contador Público debe tener presente que el objeto de su profesión es la "información" en todas sus formas, sea la misma generada dentro de las organizaciones, interactuando éstas entre sí o en su vinculación con el contexto.

El Contador Público a lo largo de su carrera, incorpora saberes teóricos y prácticos, y a su vez prácticas de intervención en el medio, cuyas finalidades definen en gran parte el perfil profesional del graduado. Por ello, las carreras de grado deben garantizar ámbitos y modalidades de formación teórico-práctica que colaboren en el desarrollo de competencias profesionales acordes con la intencionalidad formativa.

El perfil de un profesor de práctica profesional debe ser concebido como un profesional docente estratégico. Que indique una vía o camino para enseñar estrategias de aprendizaje, iniciando este camino como un proceso de toma de decisiones (conscientes e intencionales) en los cuales el alumno elige y recupera, de manera coordinada, los conocimientos que necesita para cumplimentar una determinada demanda u objetivo, dependiendo de las características de la Institución en la que realiza su práctica profesional. Para lo cual debe ejercer una doble función de mentor estratégico y como de enseñante estratégico.

La empleabilidad no es un tema menor, y que en muchos casos se ha convertido en un objetivo que ha llevado a poderosos cambios y ha obligado a las instituciones educativas a medir la calidad de sus egresados no sólo por la calidad académica, sino también por la colocación en los puestos de trabajo y su desempeño de manera

exitosa, agregando además que es un aspecto a evaluar siempre en un Proceso de Acreditación.

En términos generales, la carrera de Contador Público, muestra un alto índice de empleabilidad del 84,5% al primer año de egreso para las cohortes 2016 y 2017 este porcentaje se incrementa al 96% al finalizar el segundo año.

El 98 % informa que consiguió trabajo ya que desarrollo las competencias y logros para acercarse al mundo del trabajo, en la realización de prácticas profesionales supervisadas. Pues consideran que cuanto más participa en una situación de aprendizaje, más efectivo será, sobre todo cuando se aprende una habilidad o destreza, puesto que al ubicar al alumno en contextos de aprendizaje concretos, puede resolver problemas y realizar tareas reales o auténticas llegando a comprender el uso del conocimiento y de las habilidades que están aprendiendo y las diferentes condiciones bajo las que tendrá que aplicarlas.

Marco Normativo: acreditación carrera de Contador Público

El "Documento base final para la acreditación" del CODECE, en el Capítulo I, explicita que : "El ejercicio profesional del Contador Público está vinculado con la actividad de las organizaciones públicas y privadas, cualquiera sea su forma jurídica, persigan o no fines de lucro, y en el contexto en que dichas organizaciones se desenvuelven. La carrera de Contador Público ofrece un sólido basamento contable e impositivo, formación que se integra con conocimientos administrativos, jurídicos, humanísticos, matemáticos y económicos. El Contador Público debe tener presente que el objeto de su profesión es la "información" en todas sus formas, sea la misma generada dentro de las organizaciones, interactuando éstas entre sí o en su vinculación con el contexto. La actividad del Contador Público puede ser desarrollada tanto en forma independiente, como en relación de dependencia, ya sea en organizaciones privadas como en el sector público. Si se desempeña en relación de dependencia, el Contador Público participa en el diseño y administración de sistemas integrados de información de las organizaciones. Esto hace que el rol del contador sea el de "elaborador, analista, evaluador y comunicador de la información", transformándose ésta en una importante apoyatura, para lograr la eficacia, eficiencia y sustentabilidad del proceso decisorio y el control de la gestión.

El mismo documento en el Capítulo II, Conceptos y Definiciones, en el punto 5.2 indica:

Ciclo de formación profesional "Es la división funcional, operativa, para caracterizar la organización de un conjunto de contenidos, que tienden al cumplimiento de objetivos comunes para la adquisición de conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas del ciclo profesional. Incluye los contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales, el instrumental necesario para el ejercicio profesional y su vinculación con la normativa vigente. Asimismo, contiene un espacio final de integración (práctica profesional supervisada) donde se incorporan actividades integradoras de conocimientos adquiridos, relacionados con el ejercicio profesional"

En las incumbencias previstas por la Ley 20.488 pueden encontrarse importantes alternativas para planificar estas prácticas desde las materias relacionadas con los sistemas y las tecnologías de la información. En el documento ya citado del CODECE, en el Capítulo III, Actividades Profesionales reservadas al título de contador Público, en el punto 5.2) dice que:

A título enunciativo y sin perjuicio de las habilitaciones de la normativa pertinente se detallan las actividades profesionales reservadas al título de Contador Público:

1. Diseñar, implementar y dirigir sistemas de registración e información contable; que permitan la toma de decisiones para el logro de los objetivos de la organización;
2. Preparar, administrar y analizar presupuestos;
3. Diseñar e implementar sistemas de control de gestión y auditoría operativa;
4. Dictaminar sobre la razonabilidad de la información contable destinada a ser presentada a terceros y efectuar tareas de auditoría externa
5. Diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con la medición y registro de las operaciones de la unidad económica en sus aspectos financieros, económicos y sociales;
6. Asesorar sobre la aplicación e interpretación de la legislación tributaria, laboral y societaria;
7. Intervenir en los procesos que prevé la legislación vigente sobre concursos y quiebras;
8. Actuar como perito, administrador, interventor, síndico, liquidador o árbitro en el ámbito judicial;
9. Actuar como síndico de sociedades comerciales u otro tipo asociativo;

10. Diseñar, implementar y dirigir sistemas de cálculo y registración de costos. El mismo documento en el Capítulo V, Cargas horarias mínimas por áreas temáticas dice que:.

- La carga horaria mínima incluye al menos 600 horas destinadas a la Formación Práctica a desarrollarse durante el dictado de las asignaturas y otras 100 destinadas a un espacio final de integración (práctica profesional supervisada), totalizando un mínimo de 700 horas.
- De las 600 horas de formación práctica incluidas en las asignaturas, se destinan 420 horas exclusivamente a las áreas temáticas de Contabilidad e Impuestos y Jurídica, a efectos de resguardar su condición crítica en la formación del Contador Público. Las restantes 180 horas corresponden a espacios de distribución flexible y pueden ser asignadas libremente por cada Unidad Académica conforme al perfil del graduado que se haya propuesto.
- Las 100 horas correspondientes al espacio final de integración (práctica profesional supervisada), por su naturaleza, no necesitan identificación particularizada con áreas temáticas específicas, según se establece en el Capítulo VI – Criterios de intensidad de la formación práctica.

Criterios sobre la intensidad de la formación práctica

El Contador Público a lo largo de su carrera, incorpora saberes teóricos y prácticos, y a su vez prácticas de intervención en el medio, cuyas finalidades definen en gran parte el perfil profesional del graduado. Por ello, las carreras de grado deben garantizar ámbitos y modalidades de formación teórico-práctica que colaboren en el desarrollo de competencias profesionales acordes con la intencionalidad formativa. Por consiguiente, cada Unidad Académica, atendiendo al contexto socioeconómico y al tipo de inserción laboral de sus graduados, podrá contemplar diversas formas de llevar adelante esta capacitación. De esta manera, la teoría y la práctica se muestran como ámbitos mutuamente constitutivos que definen una dinámica específica del proceso de enseñanza y de aprendizaje. Por ende, los criterios de intensidad de la formación práctica deberán contemplar este aspecto, de manera de evitar interpretaciones fragmentarias o reduccionistas de la práctica. Para lograrlo proponemos algunos criterios que permitan evaluar la intensidad de la formación práctica:

1. GRADUALIDAD Y COMPLEJIDAD:

Este criterio responde al supuesto de que el aprendizaje constituye un proceso de reestructuraciones continuas, que posibilita de manera progresiva alcanzar niveles cada vez más complejos de comprensión e interpretación de la realidad. En ese sentido, es importante considerar desde el inicio de la carrera los aportes que las distintas áreas curriculares realizan a la formación integral, relacionando los aspectos teóricos con los prácticos, ya sea que estén vinculados o no con la práctica profesional.

2. INTEGRACIÓN DE TEORÍA Y PRÁCTICA:

El proceso de formación de competencias profesionales que posibiliten la intervención en la problemática específica de la realidad socioeconómica debe, necesariamente, contemplar ámbitos o modalidades curriculares de articulación teórico-práctica. Éstas deben recuperar el aporte de diversas disciplinas. El diseño de actividades de aprendizaje debería tender a un trabajo de análisis y reelaboración conceptual que permita su transferencia al campo profesional, posibilitando, de esta manera, una comprensión integral del rol del Contador Público.

3. RESOLUCIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS:

El proceso de apropiación del conocimiento requiere del desarrollo de la capacidad de solución de situaciones problemáticas ya que de esta manera se tiende al logro de dos importantes objetivos: Por un lado, se compromete activamente a los estudiantes

como actores involucrados y corresponsables en la solución de las mismas. Por otro, se genera un ambiente de aprendizaje en el que los docentes promueven y privilegian la indagación abierta, más allá de los contenidos desarrollados en cada espacio curricular

La formación práctica de la carrera de Contador Público desde esta perspectiva, permite la re significación de los contenidos teóricos y su aplicación a la futura actividad profesional. Estrategia para la evaluación de la intensidad de la formación práctica A los efectos de determinar la intensidad de la formación práctica en la carrera de Contador Público, se definen dos instancias complementarias de la misma.

La primera de ellas referida a la metodología de enseñanza práctica incluida en el contrato pedagógico de las diversas asignaturas, orientada a que el alumno adquiera habilidades y destrezas para la práctica profesional.

La segunda instancia es un espacio final de integración, denominado práctica profesional supervisada (PPS), donde el estudiante deberá enfrentar situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional. En este espacio se deberán cumplimentar 100 horas mínimas en el total de este tipo de actividades y podrán acceder a su realización los alumnos que acrediten un grado de avance, como mínimo, del 70 % del respectivo Plan de Estudios. Se recomienda incorporar la práctica profesional supervisada como espacio curricular de los planes de estudio y establecer las asignaturas requeridas como correlativas. Esta instancia de la formación práctica que se llevará a cabo en cada Unidad Académica deberá ser:

1. Planificada y realizada en forma congruente y en función del perfil del Contador Público que se desea formar.

2. Ejecutada y realizada mediante una supervisión organizada por cada Unidad Académica.

3. Sistemáticamente evaluada por los docentes.

4. De aplicación e integración de los marcos teóricos estudiados durante la carrera. Los trabajos o actividades a desarrollar durante el espacio final de integración (práctica profesional supervisada) deben ser inherentes a las actividades profesionales reservadas al título de Contador Público. Desde esta perspectiva, serán consideradas prácticas profesionales supervisadas:

Pasantías y/u otro tipo de prácticas.

La experiencia laboral compatible, que el alumno pueda demostrar y/o acreditar relacionada con aspectos de la profesión, realizada en el sector público, privado y en el denominado tercer sector en base a criterios enunciados por cada Unidad Académica.

Los trabajos y/o documentos integradores de aplicación desarrollados en los Seminarios de Práctica Profesional.

Los trabajos realizados por los alumnos en espacios curriculares o talleres en correspondencia con el ejercicio profesional del Contador Público

Rol del Profesor de Práctica Profesional como un docente estratégico.

El perfil de un profesor de práctica profesional debe ser concebido como un profesional docente estratégico. Que indique una vía o camino para enseñar estrategias de aprendizaje, iniciando este camino como un proceso de toma de decisiones (conscientes e intencionales) en los cuales el alumno elige y recupera, de manera coordinada, los conocimientos que necesita para cumplimentar una determinada demanda u objetivo, dependiendo de las características de la Institución en la que realiza su práctica profesional. Para lo cual debe ejercer una doble función de mentor estratégico y como de enseñante estratégico.

Este proceso de la práctica profesional supervisada se inicia con las siguientes acciones:

- 1) Interpretar y analizar las situaciones profesionales en las que se deben desempeñar o se desempeñan los alumnos.
- 2) Tomar decisiones como docentes estratégicos que le permitan progresar en su formación.

Monero y Clariana, 1993, describen al docente estratégico como un profesional con habilidades regulativas para planificar, orientar y evaluar procesos cognitivo. Debe liderar la estrategia de aprendizaje (investigación-acción). La cual se cimienta en cuatro perspectivas: académica, técnica, práctica, de reflexión en la práctica para la reconstrucción social.

a) La perspectiva académica: transmisión y adquisición de los conocimientos. O la búsqueda del conocimiento aprendido en su formación en los diferentes años de cursados de la Carrera.

b) La perspectiva técnica se cimienta en la aplicación y valora la calidad de la misma en función de los objetivos logrados y de la eficacia para alcanzarlos, paradigma proceso-producto. El profesor es un técnico cuya actividad se orienta principalmente a la aplicación de teorías y técnicas en la solución de problemas.

c) La perspectiva práctica entiende que el contexto juega un rol central y demanda saber hacer.

d) En la perspectiva de reflexión en la práctica para la reconstrucción social, Pérez Gómez explica el enfoque de crítica y reconstrucción social en donde el profesor es un intelectual, un transformador de la sociedad comprometido políticamente del enfoque de investigación-acción y formación para la comprensión de la realidad social y dar respuesta a problemáticas.

En las prácticas profesionales existen dos docentes protagónicas: el tutor al interior de la empresa, que es un trabajador a quien se le capacita especialmente para cumplir este papel frente a un plan de desarrollo individualizado de cada alumno, y el profesor de la cátedra de práctica profesional, que es un docente encargado de la interlocución facultad-empresa y de brindar apoyo velando por el desarrollo oportuno de las actividades de aprendizaje.

Prácticas Profesionales en el sector salud: empleabilidad

La empleabilidad no es un tema menor, y que en muchos casos se ha convertido en un objetivo que ha llevado a poderosos cambios y ha obligado a las instituciones educativas a medir la calidad de sus egresados no sólo por la calidad académica, sino también por la colocación en los puestos de trabajo y su desempeño de manera exitosa, agregando además que es un aspecto a evaluar siempre en un Proceso de Acreditación.

Los objetivos de este trabajo son

- ✓ Conocer la proporción de continuidad en la empresa de quienes realizan prácticas en el sector salud.
- ✓ Valorar los efectos de las prácticas en su empleabilidad: Nivel de competencias auto-valorado.
- ✓ Aportación de las prácticas al desarrollo de competencias.

Metodología y técnicas de investigación

La estrategia de investigación se ha estructurado mediante un proceso metodológico mixto y en dos etapas. En primer lugar, hemos recurrido a una aproximación exploratoria en la que, a través de técnicas cualitativas de investigación social y análisis de contenido valoramos las experiencias, opiniones y problemáticas de los egresados respecto a la formación práctica y el empleo. Cohorte 2016- 2017 de la carrera de contador de la Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino para ambas Sedes, hemos realizado 5 reuniones de grupo de formato focal y cuarenta siete entrevistas.

Universo de análisis

Año	Ingresantes	Alumnos	Egresados	PPS Salud
2018	187	1085	43	
2017	203	1179	110	22
2016	169	1192	112	23
2015	208	1279	86	
2014	212	1337	70	
2013	236	1398	69	
2012	267	1496	71	
2011	277	1517	53	

En términos generales, la carrera de Contador Público, muestra un alto índice de empleabilidad del 84,5% al primer año de egreso para las cohortes 2016 y 2017 este porcentaje se incrementa al 96% al finalizar el segundo año.

El 98 % indica que considero que consiguió trabajo ya que desarrollo las competencias y logro acercarse al mundo del trabajo, en la realización de prácticas profesionales supervisadas. Pues consideran que cuanto más participa en una situación de aprendizaje, más efectivo será, sobre todo cuando se aprende una habilidad o destreza, puesto que al ubicar al alumno en contextos de aprendizaje concretos, puede resolver problemas y realizar tareas reales o auténticas llegando a comprender el uso del conocimiento y de las habilidades que están aprendiendo y las diferentes condiciones bajo las que tendrá que aplicarlas.

Todos indican que las prácticas le brindaron:

- 1.- El conocimiento de la realidad profesional y el funcionamiento de las organizaciones, así como la percepción del mercado de trabajo.
- 2.- La posibilidad de aplicar en contexto real los conocimientos adquiridos en los Claustros.
- 3.- El desarrollo y maduración personal.
- 4.- El poder identificar un área profesional donde desarrollarse y especializarse.

5.- La posibilidad de desarrollar una red de contactos personales que serán de gran ayuda en la búsqueda de empleo.

En relación al Docente de práctica profesional el 98 % informa que el docente participo activamente en el Proceso:

El 90% informa que la Universidad brindo la empresa donde realizo la práctica.

El 95 % que los Docentes elaboraron con ellos el programa de trabajo

El 100% que la comunicación de la Cátedra con la empresa facilito su empleabilidad en la misma.

Conclusiones

La práctica en general constituye el espacio donde deben confluír la teoría y la realidad y cuya relación es enfrentada por un estudiante en formación, y resuelta favorablemente en la medida en que es capaz de desarrollar esa conjunción. Esto se logra por el aporte del Profesor de práctica profesional como un Docente estratégico, desde el inicio del proceso, el acompañamiento y encargado de apoyar esta etapa de la formación. Todo lo detallado indica la complejidad que encierra la docencia de la práctica profesional y la exigencia y perfil de docentes que requieren estas cátedras

Bibliografía

Aliaga, Claudia y Schalk, Ana (2010). "E2: empleabilidad temprana y emprendimiento. Dos grandes desafíos en la formación superior en Chile", *Calidad en la Educación*, núm. 33, diciembre de 2010, Chile.

Araya Muñoz, Isabel (2008). "La Formación Dual y su fundamentación curricular". *Revista Educación*, Vol. 32, num. 1, Universidad de Costa Rica.

Escudero, Juan Manuel (2008). "Las competencias profesionales y la formación universitaria: posibilidades y riesgos". *Revista de Docencia Universitaria*, Año II, núm. II, Universidad de Murcia, España.

Follari, Roberto Agustín (2010). "El currículum y la doble lógica de inserción (lo universitario y las prácticas profesionales)", *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, Vol.1, núm. 2, México.

García Manjón, Juan Vicente y Pérez López, María Carmen (2008). "Espacio Europeo de Educación Superior, competencias profesionales y empleabilidad", *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 46/9.